



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020).

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 05001-40-03-024-2019-01284-00

Asunto: Incorpora y pone en conocimiento.

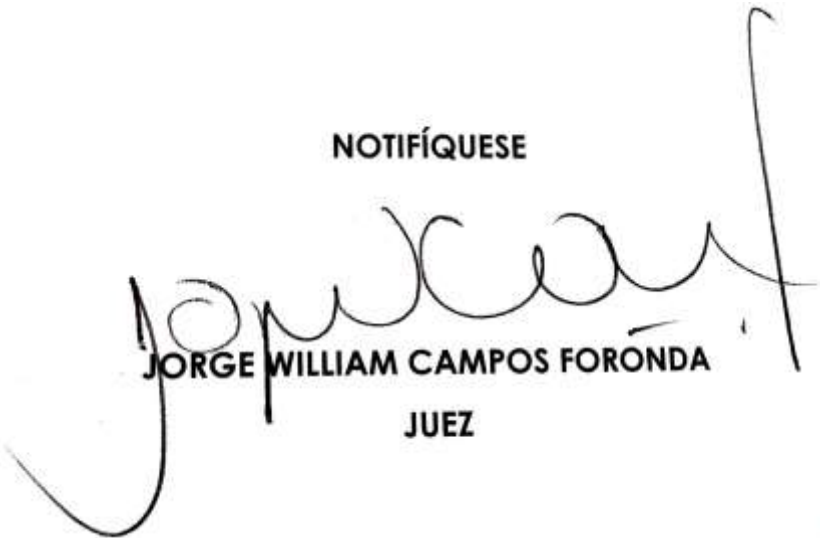
Estados electrónicos: 109 de 13 de octubre de 2020.

Se incorpora y se pone en conocimiento de las partes la respuesta suministrada por **Bancolombia S.A** con relación al oficio radicado por el despacho el día 31 de agosto de la anualidad, así como por parte de la **cámara de comercio**.

Igualmente, frente a la solicitud de embargo de remanentes que hace la parte demandante respecto del demandado CARLOS ALBERTO BERRÍO MONTÓYA, como por auto del 08 de septiembre de 2020 quedó suspendido el proceso en razón al inicio del procedimiento de negociación de deudas de persona natural no comerciante del mencionado, **se incorpora sin pronunciamiento alguno** ya que hacerlo conllevaría a una nulidad (Art. 133.3 C. G. del P.)

09

NOTIFÍQUESE


JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA

JUEZ